

# HOSPITALITYLAWYER<sup>Σ</sup>.COM<sup>®</sup>

## **Términos y condiciones para los Formularios, las Listas de Verificación, y los Procedimientos**

Los formularios, las listas de verificación, y los procedimientos en HospitalityLawyer.com se proporcionan con propósitos informativos, educativos, e ilustrativos solamente.

HospitalityLawyer.com no rinde asesoramiento jurídico. Se debe consultar siempre a profesionales legales para necesidades, preguntas, y servicios específicos. Si se elige utilizar un formulario, una lista de verificación, o un procedimiento, se hace a su propio riesgo.

HospitalityLawyer.com no hace ninguna representación que los formularios, las listas de verificación, o los procedimientos sean convenientes para su uso particular y el usuario debe asegurarse siempre independientemente de la exactitud y de la conformidad legal para su jurisdicción particular.

# Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) Título III – Lista de Verificación de “Rápida Evaluación” de Barreras



Esta lista de verificación está diseñada para ofrecer a las empresas una rápida evaluación de las posibles áreas problemáticas de accesibilidad. Para conocer las normas de revisión detalladas, ponerse en contacto con la Junta de Cumplimiento de Barreras Arquitectónicas y de Transporte (*Architectural and Transportation Barriers Compliance Board*) llamando al 1-800-872-2253 y/o obtener una copia de las Normas Federales Uniformes de Accesibilidad (*Uniform Federal Accessibility Standards*) para conocer las especificaciones actuales.

## ELEMENTOS A REALIZAR

### Acceso al Edificio

	SI	NO
1. ¿Se designan espacios de estacionamiento de 96 pulgadas de ancho con un pasillo de acceso de 60 pulgadas?		
2. ¿Los espacios de estacionamiento están cerca a la entrada principal del edificio?		
3. ¿Hay una zona para “dejar y recoger” en la entrada del edificio?		
4. ¿La pendiente desde el estacionamiento hasta la entrada del edificio es de 1:12 o menos?		
5. ¿La puerta de la entrada tiene al menos 32 pulgadas?		
6. ¿Es fácil agarrar la manilla de la puerta?		
7. ¿Es fácil abrir la puerta (menos de 8 libras de presión)?		
8. ¿Hay otras puertas que no sean giratorias?		

# Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) Título III – Lista de Verificación de “Rápida Evaluación” de Barreras



## Pasillos del edificio

	SI	NO
1. ¿Está el camino libre de obstáculos y es lo suficientemente ancho para una silla de ruedas?		
2. ¿Es la superficie del suelo dura y no resbaladiza?		
3. ¿Los obstáculos (teléfonos, fuentes) no sobresalen más de 4 pulgadas?		
4. ¿Están los mandos del ascensor lo suficientemente bajos (48 pulgadas) como para poder alcanzarlos desde la silla de ruedas?		
5. ¿Las marcas de los ascensores están en braille para los ciegos?		
6. ¿Proporciona el ascensor señales acústicas para los invidentes?		
7. ¿El interior del ascensor ofrece una zona de giro de 51 pulgadas para las sillas de ruedas?		

## Baños

	SI	NO
1. ¿Están los baños cerca de la entrada del edificio/oficina de personal?		
2. ¿Las puertas tienen manillas?		
3. ¿Las puertas tienen al menos 32 pulgadas de ancho?		

# Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) Título III – Lista de Verificación de “Rápida Evaluación” de Barreras



## Baños, continued

	SI	NO
4. ¿Es el baño lo suficientemente grande para que la silla de ruedas pueda girar (51 pulgadas como mínimo)?		
5. ¿Las puertas de los compartimentos tienen al menos 32 pulgadas de ancho?		
6. ¿Hay barras de apoyo en los aseos?		
7. ¿Los lavabos tienen al menos 29 pulgadas de altura y espacio para que una silla de ruedas pueda pasar por debajo?		
8. ¿Las asas del fregadero son fácilmente accesibles y utilizables?		
9. ¿Los dispensadores de jabón, las toallas, no están a más de 48 pulgadas del suelo?		

## Oficina de Personal

	SI	NO
1. ¿Las puertas tienen al menos 32 pulgadas de ancho?		
2. ¿Es fácil abrir la puerta?		
3. ¿El umbral no tiene más de ½ pulgada de altura?		
4. ¿Es el camino entre los escritorios y las mesas lo suficientemente ancho para las sillas de ruedas?		